

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES. Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 73 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horario de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General.—Sección de Personal

ANUNCIOS

Lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Auxiliar de Archivo.

Aspirantes admitidos

- D.ª Carmen Abbad-Jaime de Aragón González.
- María Dolores Abad Ortiz.
- Pilar Alfaro Roa.
- Ana María Ballesteros Villalobos.
- Rocío Bruquetas Galán.
- Magdalena Cabrera y de Valenzuela.
- Isabel Carrillo Alonso.
- María Elena Escudero Cajaraville.
- Magdalena Fernández.
- D. Luis Mariano Florido Coiradas.
- Ana María Jesús García Antón.
- María María González Muñoz.
- Gracia Luisa de Lázaro y Torres.
- Gracia García de Lomaña Oñate.
- José Joaquín Miguélez Suárez.
- Evelio Montes López.
- Begoña Moratilla Sanz.
- D.ª José María Nogales Herrera.
- D.ª María del Milagro Obregón Lanuza.
- María Dolores Pastor Prieto.
- D. Luis Perea García.
- Lucía Santamaría.
- Victoria Soto Caba.
- D.ª José Javier Rincón Serrano.
- D.ª María José de la Villa de Juana.

Aspirantes excluidos

Ninguno.
Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que la expresada lista provisional podrá ser impugnada, mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".
Madrid, 20 de febrero de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—4.728)

Lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Guarda del Parque Móvil.

Aspirantes admitidos

- D. Manuel Álvarez Ariza.
- José Antonio de Antón Martínez.
- José Expósito Marín.

- D. Emilio Fernández Escudero.
- José Miguel Fontanillo.
- Carlos Gallardo Loeches.
- Juan Antonio Gutiérrez Parra.
- Juan Pedro Jiménez Domínguez.
- Juan Carlos Jiménez Rovira.
- José Manuel María Lobo.
- Francisco Martínez y Rodríguez.
- José Martos Cobo.
- Domingo Mencía Romero.
- Francisco del Real Sánchez.
- Domingo Rodríguez Rodríguez.
- Antonio Ros Ferrón.
- Francisco San Leandro Muñoz.

Aspirantes excluidos

Ninguno.
Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que la expresada lista provisional podrá ser impugnada, mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
Madrid, 20 de febrero de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—4.729)

Lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer dos plazas de Técnicos de Administración General.

Aspirantes admitidos

- D. José Miguel Alarcón Guillén.
- D.ª Milagros Alonso Amaro.
- Emilia Alonso Aragón.
- D. Julio Alvarez Merino.
- D.ª Enriqueta Andriño Silgo.
- D. Angel Angulo Landazuri.
- D.ª María Angeles Aymat Escalada.
- Mercedes Batlle Sales.
- D. José Antonio Baura de la Peña.
- Alberto Blanco Crusat.
- D.ª María del Carmen Blanco Crusat.
- Ana María Blanco Sanz.
- D. Miguel Angel Cabra de Luna.
- José Antonio Cando García.
- Serafin Cando García.
- D.ª María Teresa Caramé Lagarde.
- D. Néstor Carmona Fernández.
- D.ª Carmen Casanova Gómez.
- María del Rosario de Celis Estrada.
- D. Antonio Colina Puerta.
- José Francisco Conde Martí.
- D.ª Concepción Crespo Asenjo.
- María Isabel Curto Chana.
- D. Alfonso Damián Serrano Gil.
- D.ª Alicia Díez Arocena.
- D. Angel Dolla Cuartero.
- D.ª Blanca Echevarría Valls.
- D. José Marín Eizaguirre.
- D.ª María Pilar Elso Velasco.
- D. Manuel Víctor Fernández-Pacheco y Conesa.

- D.ª María Emilia Ferrero Peso.
- D. Felipe Fresneda Plaza.
- Fernando García de Acilu y Gutiérrez.
- Angel García Martínez.
- Joaquín García de Quevedo y Suárez.
- Fernando Gascó Alberich.
- Javier Gómez de la Vega Romero.
- Andrés González García.
- Francisco José González Mata.
- D.ª Almudena Guerra de la Vega.
- D. Javier Gullón de Oñate.
- D.ª María Cristina Gutiérrez-Oliva y Echeverz.

- Felisa Hernández Bravo.
- María Paz Hernández García.
- Inmaculada Hernández Peyrona.
- María Julia Hipola Roca.
- D. Domingo Hurtado Lozano.
- José Guillermo Jiménez Mora.
- D.ª Beatriz Estela López Clavier.
- D. Félix López García.
- Miguel Angel López Ventosino.
- D.ª Gloria Madrigal García.
- Milagros Mármol Martín.
- Dulce Nombre de María Belén Martín Martínez.

- María Victoria Martín Uriz.
- D. Miguel Carlos Martínez Martínez.
- Felipe Méndez Lázaro.
- D.ª María Paloma Menéndez Durán.
- D. José Alfredo Moreno Martín.
- Miguel Angel Nuño Ruiz.
- Isidro Obregón Heredero.
- D.ª María Teresa Ordóñez Franco.
- D. Víctor Ortega Alvarez.
- D. Juan Carlos Peinado García.
- Pedro Plans Portabella.
- José Riesgo Boluda.
- D.ª Elena Rivas Capelo.
- D. Miguel Rodríguez Martínez.
- Manuel Ruiz-Zorrilla Corral.
- D.ª Paloma Ruiz Crespo.
- D. Ignacio Sáez de la Calle.
- D.ª Olvido Salazar-Alonso Revuelta.
- D. Jaime Salto Sánchez.
- Francisco Sánchez Hernández.
- D.ª María de los Angeles Santa Cecilia García.
- D. Segundo Santos Martínez.
- D.ª Rosa María Sarceda Alonso.
- Gloria Segura Cebollada.
- Mercedes Socorro Rodríguez García.
- D. Jaime Suárez Lozano.
- D.ª María Josefa Tejera Osuna.
- Carmen Terol Albert.
- María del Carmen Tellería Carrasco.
- María Luisa Toledo Muñoz.
- María Rosa Uría Santos.
- D. Gonzalo Valdés Dal-re.
- Jesús Valdés Yáñez.
- D.ª María Angeles Vázquez Hernández.
- D. Francisco Javier Ventosino Morales.
- D.ª Rosa María Vicario Villar.
- Rosa María Villalba Currás.
- D. Rafael Zumel Hortelano.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que la expresada lista provisional podrá ser impugnada, mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 19 de febrero de 1980.—Por el Secretario general accidental, José Maldonado Samper.

(G.—4.730)

Secretaría General.—Sección de Fomento

Habiendo solicitado "Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A.", contratista de las obras de pavimentación con aglomerado asfáltico de la travesía de Perales de Tajuña, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 22 de febrero de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—33.329)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1979, acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial de Ordenación del polígono 2E de la Actuación Urbanística Urgente de "Tres Cantos", en los términos municipales de Colmenar Viejo y Madrid, promovido por "Tres Cantos, Sociedad Anónima", salvo a lo que se refiere a la red viaria exterior, debiéndose asimismo sustituir la denominación de "forestal metropolitano" por la de "zona verde pública".

Y someter el expediente al trámite de información pública por plazo de quince

días, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.2 del Decreto-ley 7/1970, de 27 de junio, y posteriormente y por igual plazo a trámite de audiencia de las Corporaciones Locales afectadas, que en el presente expediente son los Ayuntamientos de Madrid y Colmenar Viejo.

Durante dicho período cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Madrid, 13 de febrero de 1980.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—1.853) (O.—33.326)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1980, acordó aprobar inicialmente la Modificación del Plan General del Área Metropolitana de Madrid relativa a la ampliación de la fábrica de "Gas Madrid, S. A." en el Sector de Manoteras, en la forma que se especifica en el informe que obra en el expediente.

Someter el expediente a información pública por plazo de un mes, mediante publicación del anuncio correspondiente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en uno de los periódicos de mayor circulación.

Durante dicho período, cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Madrid, 15 de febrero de 1980.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—1.801) (O.—33.300)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Anastasio Murillo Legal, contra Rafael García Borreguero Palacio (Restaurante La Cocina), en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.618 de 1979, se ha acordado citar a Rafael García Borreguero Palacio, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de marzo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Rafael García Borreguero Palacio (Restaurante La Cocina) se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.301)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Saturnino Martín González, contra "Hoica, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 5.109 de 1979, se ha acordado citar a "Hoica, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de marzo, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Hoica, Sociedad Anónima" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.305)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fernando Carrete Prado, contra "Grafipunto" (Jesús Rivas Mejías), en reclamación por despido, registrado con el número 2.953 de 1979, se ha acordado citar a Fernando Carrete Prado, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de marzo, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Fernando Carrete Prado se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.724)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Cruz Espinosa Horcajuelo, contra "Supermercados Madrileños, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 2.530 de 1979, se ha acordado citar a "Supermercados Madrileños", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de marzo, a las diez y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Supermercados Madrileños, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.725)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Leandro Melgar Chacón y otros, contra "E. I. C. E. S. A." y otros, en reclamación por cantidad, registrado con los números 4.709-17 de 1979, se ha acordado citar a "E. I. C. E. S. A." y a "S. A. I. N. D. A., S. A.", en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 17 de marzo, a las nueve y cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, planta segunda, de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "E. I. C. E. S. A." (Estudio de Ingeniería Civil, Sociedad Anónima) y a "S. A. I. N. D. A., Sociedad Anónima" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.475)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña María del Carmen López, contra don Miguel Prieto Ruiz, en reclamación por despido, registrado con el número 5.635 de 1979, se ha acordado citar a doña María del Carmen López y don Miguel Prieto Ruiz, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 17 de marzo, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, planta segunda, de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a doña María del Carmen López y don Miguel Prieto Ruiz se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de enero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.512)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña Estefanía Iglesias Vega, contra R. T. V. E., en reclamación por derechos, registrado con el

número 6.088 de 1979, se ha acordado citar a Estefanía Iglesias Vega, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de marzo, a las nueve y cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, planta segunda, de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a doña Estefanía Iglesias Vega se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.513)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Olivia Peñas García, contra J. Amaro Vitini y otra, en reclamación por despido, registrado con el número 1.283 de 1977, se ha acordado citar a José Amaro Vitini y María Cruz Manquillo, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 17 de marzo de 1980, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Amaro Vitini y María Cruz Manquillo Lalande se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de enero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.733)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carmen Peña Santodomingo, contra "Gregory Style, S. A.", en reclamación por despido, se ha acordado citar a "Gregory Style, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de marzo, a las diez y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Al propio tiempo se le cita para comparecer a prestar confesión judicial y en caso de no comparecer se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a "Gregory Style, S. A.", sin domicilio conocido, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de enero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.168)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Enrique Perea Torreón, contra Comunidad de Propietarios de la calle Cáceres, en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.978 de 1979, se ha acordado citar a Comunidad de Propietarios de la calle de Cáceres, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de marzo, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a la Comunidad de Propietarios de la calle de Cáceres se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de enero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.373)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Andrés Ruz Melón, contra "Angay, S. A.", en reclamación por jubilación, registrado con el número 5.281 de 1979, se ha acordado citar a "Angay, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de marzo de 1980, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Angay, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de enero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.738)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Muñoz Carrera, contra Antonio y Francisco Redondo García, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 5.305 de 1978, se ha acordado citar a Antonio y Francisco Redondo García, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita

en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Antonio y Francisco Redondo García se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de enero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.745)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Doña María Dolores Mosqueira Riera, Secretario de la Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid.

Certifico: Que en los autos seguidos en esta Magistratura con los núms. 1.621-28 de 1978, Ejec. 124 de 1978, a instancia de doña Francisca Cubero Fernández y otros, contra don Manuel López Rebollo, se ha dictado providencia por el ilustrísimo señor López Fando Reynaud acordando la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad del demandado, cuya relación y tasación es la siguiente:

Urbana. Piso segundo exterior derecha de la casa en esta capital y su calle de Lista, número 96, hoy José Ortega y Gasset. Dicho piso tiene una superficie de 86 metros 11 decímetros cuadrados; consta de cinco habitaciones, cocina y retrete, y linda: derecha, entrando, medianería de la casa número 98 de la calle de Lista; izquierda, piso segundo exterior izquierda de la misma planta; el fondo o testero, fachada a la calle de Lista, a la que tiene dos huecos, y al frente, por donde tiene su entrada, con patio de la finca y piso segundo interior izquierda. Su cuota en el condominio es de siete enteros 85 centésimas por 100. Valorada en 2.500.000 pesetas. Estas subastas se celebrarán la primera el 31 de marzo de 1980; la segunda el 28 de abril de 1980, y la tercera el 26 de mayo de 1980, todas ellas a las doce treinta de la mañana.

Se hace saber que para estas subastas regirán las siguientes condiciones:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en el establecimiento dedicado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción de los ejecutantes, que podrán tomar parte sin necesidad de consignar.

2.ª Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a terceros.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

4.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

5.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

6.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura.

7.ª Hágase constar que los autos y certificaciones del Registro relativas a la finca están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, y que todo licitador aceptará como bastante lo que de ella resulte como titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo ordenado, para general conocimiento y su inserción

en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a 9 de febrero de 1980.—(Firmado).

(C.—288)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López Fando, Magistrado de Trabajo número 11 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Joaquín Sevillano Riaza, contra "Trema Osnur, S. A.", en reclamación por derechos, registrado con el número 17 de 1980, se ha acordado citar a Joaquín Sevillano Riaza, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de marzo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Joaquín Sevillano Riaza se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.481)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Reynaud, Magistrado de Trabajo de la número 11 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 5.060-68 de 1977, ejecución 58 de 1978, a instancia de Ayuso Martín y siete más, contra "Industrias Auxiliares del Automático, S. A." (IAA SA), en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina recreativa tipo Bim-Ball, modelo Saks-Open, 75.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 24 de marzo de 1980; en segunda subasta, en su caso, el día 18 de abril de 1980, y en tercera subasta, también en su caso, el día 30 de abril de 1980, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor

postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Valderribas, 73, Madrid, a cargo de Benito Cuesta García.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 12 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—277)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio García Gato, contra "Club San Paulo" y Clemente Fernández Fernández, en reclamación por cantidad (Res. contrato), registrado con el número 3.993 de 1979, se ha acordado citar a "Club San Paulo", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de marzo, a las once treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se la cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Club San Paulo" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de febrero de 1980.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.752)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando, Magistrado de Trabajo número 11, en sustitución del número 12 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carlos Recio García y otros, contra "Mercale, S. A.", en reclamación por resolución de contrato, registrado con los números 4.793-6 de 1979, se ha acordado citar a "Mercale, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de marzo, a las diez y veinticinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle

de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se la cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Mercade, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de febrero de 1980.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.786)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.904 de 1979, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid, a instancia de José Luis Herreros Villatobas, contra Lorenzo Esteban Manso, sobre despido, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su Señoría ilustrísima, por ante mí, el Secretario, dijo: Se sustituye la obligación de readmisión del actor José Luis Herreros Villatobas, impuesta a la empresa demandada Lorenzo Esteban Manso, por el resarcimiento de perjuicios en la cuantía señalada en la sentencia, con declaración de extinción de la relación laboral y abono de los salarios de tramitación hasta el día de hoy.

Y para que sirva de notificación a Lorenzo Esteban Manso, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 4 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.756)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pilar Yagüe Suárez, contra "Instituto Social de la Marina", en reclamación por despido, registrado con el número 2.487 de 1980, se ha acordado citar a Pilar Yagüe Suárez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de marzo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Pilar Yagüe Suárez se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de enero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.762)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Aurelio Navarrete

Llorente y cinco más, contra "Comercial Garza, S. A." y otros, en reclamación por cantidad, registrado con los números 3.286-91 de 1979, se ha acordado citar a Luis Miguel Lara Rodríguez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de marzo, a las nueve cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Luis Miguel Lara Rodríguez se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.806)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Agustín Fernández Sánchez y dos más, contra "Comercial Garza, S. A." y otros, en reclamación por cantidad, registrado con los números 3.383-5 de 1979, se ha acordado citar a Agustín Fernández Sánchez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de marzo, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Agustín Fernández Sánchez se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.807)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid, en autos número mil ciento cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y siete, ejecutivo, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Piñeira, en nombre y representación de "Finanzauto y Servicios, Sociedad Anónima", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

A doña Sacramento Molinero Cabañero, en dos lotes por separado:

Primer lote

Piso tercero B de la casa número 37 de calle Vallehermoso, de esta capital, de una superficie de 60 metros cuadrados. Linda: al frente, con la referida calle; derecha, entrando, con piso tercero A; izquierda, piso tercero C, y espalda, con el piso tercero C, rellano de la escalera. Cuota: 2,26 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al libro 438, folio 190, finca 11.917, formada por división de la número 11.900.

Tipo de subasta: un millón ciento sesenta y cuatro mil pesetas.

Segundo lote

Casa en Puertollano, plaza Calvo Sotelo, 1, de una extensión aproximada de 115 metros cuadrados, de forma irregular; lindando: por la derecha de su entrada, con resto de la finca; izquierda, con la casa de herederos de Teodoro Arias Cabañero, y por el fondo, con el resto de la finca general de que se segregó y casa de don Jesús Molinero Cabañero. Comprende dentro del inmueble las dos habitaciones de la calle, situadas a la izquierda del portal de la finca principal, la habitación interior izquierda, digo, contigua a éste, el portal de la puerta falsa, el patio, la despensa pequeña, el resto de la finca, la segunda cuadra y el basurerillo. Todo ello alto con bajo. Inscrita al folio 35 del tomo 1.018 del archivo, finca 11.295, inscripción primera.

Tipo subasta: cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día siete de abril de mil novecientos ochenta, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de un millón ciento sesenta y cuatro mil pesetas para el primer lote, y cuatrocientas cincuenta mil pesetas para el segundo lote, no admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid y para su publicación con veinte días hábiles, al menos, de antelación al señalado para subasta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.381)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don José Moreno Moreno, accidental Magistrado-Juez de primera instancia número uno de las de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de mayor cuantía seguidos en este Juzgado con el número novecientos veintidós de mil novecientos setenta y nueve-A, a instancia de doña María Pilar Gracia Echaz, representada por el señor Severino Cañizal, contra don José Manuel Fernández Machado, sobre impugnación de reconocimiento de hijo natural, por resolución de esta misma fecha se acuerda citar a dicho demandado para que el próximo día doce de marzo y hora de las once de su mañana comparezca en el Juzgado a fin de que absuelva bajo juramento indecisorio las posiciones que se presenten por la parte demandante, bajo

apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y con el fin de que tenga lugar la citación por primera vez a dicho demandado don José Manuel Fernández Machado, que se deja expresada, y tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, expido el presente que firmo en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.501)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número mil trescientos treinta y cuatro de mil novecientos setenta y ocho, se tramitan autos de secuestro por el "Banco Hipotecario de España, S. A.", contra la entidad "Diseños y Obras en Madera, S. A.", sobre reclamación de veinte millones de pesetas, con relación a la siguiente finca:

Finca hipotecada: En Alcalá de Henares, nave en el polígono industrial "Azcue", en Alcalá de Henares (Madrid). Dos naves industriales adosadas, con entreplanta para oficinas, sitas en la parcela 8 del polígono industrial "Azcue", a la altura del kilómetro 3,500 de la carretera C-100 de Alcalá de Henares a Daganzo, o nave industrial de dos pórticos corridos, prefabricados de hormigón armado de 20 metros de luz cada uno, separados cinco metros entre sí, y anexo a ella, cerrando el extremo Sur, una entreplanta a la que se accede desde la planta baja mediante escalera. Posee las dependencias y servicios necesarios situados en este testero. La edificación se encuentra separada de los linderos, al menos, cinco, de acuerdo con las Ordenanzas en vigor, ocupando una superficie de 2.800 metros cuadrados en planta baja. La entreplanta ocupa una extensión de 200 metros cuadrados. Por lo tanto, la total superficie construida del edificio es de 3.000 metros cuadrados y linda por sus cuatro puntos cardinales con el resto del solar de la parcela donde se ha construido. La anterior edificación ha sido construida sobre la siguiente: Parcela número 8 del polígono industrial "Azcue", al sitio de los Quemados, en la margen derecha de la carretera de Daganzo, carretera C-100 de Alcalá de Henares a Lozoyuela, a la altura del kilómetro 3,500. Término de Alcalá de Henares; ocupa una superficie de 5.735 metros 69 decímetros cuadrados. Se halla emplazada en la calzada A de dicho polígono, por la que tiene acceso directo.

Linda: Al frente, en línea de 62 metros, con la calle de su situación a calzada A; derecha, entrando, en línea de 93,93 metros, con la parcela número 9; por la izquierda, en línea de 106,8 metros, con las parcelas 1, 2 y 3, y al fondo, en línea de 52 metros, con la parcela número 12.

Esta parcela es divisible, conforme a lo dispuesto en el artículo 78 de la ley del Suelo y Ordenanza número 1 de las que regulan el polígono, incorporada a la escritura de parcelación. Le corresponde una cuota de participación del 2,72 por ciento a los efectos de lo establecido en los artículos 2.º y 3.º de los Estatutos de la Comunidad de Propietarios.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 1.984, libro 352, folio 146, finca 23.102, inscripción cuarta.

Y habiéndose acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días hábiles de antelación, doble y simultáneamente en el Juzgado de primera instancia de Alcalá de Henares y en este número dos de los de Madrid, sito en la plaza de Castilla, primer piso, el día veinticuatro de marzo próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de veinte millones de pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de la subasta.

Cuarta

La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante el Juzgado de primera instancia de Alcalá de Henares y en este número dos de los de Madrid, en cualquier día siguiente al plazo de quince que ha de mediar desde la inserción de los edictos.

Quinta

Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Séptima

Se expresará en los edictos que los títulos suplicados por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Escribanía y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava

También se expresará en los edictos que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Madrid, veintinueve de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.391)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en resolución dictada en los autos ejecutivos número mil doscientos ochenta y uno de mil novecientos setenta y ocho, seguidos a instancia de Rafael Rodríguez Astudillo, contra Juan McCrory de Vargas Machuca, tiene acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los bienes embargados al mismo, que son los siguientes:

Un vehículo marca "Land-Rover", matrícula M-3857-BP, trescientas cuarenta pesetas.

Cuarenta y tres lotes, compuestos de tresillos, máquina de coser, televisión, sifoneras, frigoríficos, cocinas, mesas, alfombras y otros enseres, tasados en doscientas veintitrés mil quinientas pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día veinticinco de marzo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que los autos están de manifiesto en Secretaría para su examen, estando los bienes depositados en el depósito.

Dado en Madrid, a quince de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.403)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de Madrid, por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, sito en la plaza de Castilla, y en los autos de juicio ejecutivo registrado

bajo el número doscientos sesenta y cinco de mil novecientos setenta y nueve-F, a instancia del Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y Puig-Mauri, contra "Celso Vicente, S. L.", representada en los estrados del Juzgado por su declaración en rebeldía, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración, de los siguientes bienes muebles:

Un lote diez armarios de cuarto de baño, en acero inoxidable, modelo Carmen, de distintos tamaños. Valorados pericialmente en la suma de treinta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta segunda, se ha señalado el día catorce de marzo próximo, a las once horas; que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo de valoración; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a trece de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.395)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

El ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de los de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número novecientos noventa y cuatro de mil novecientos setenta y siete-AM, se sigue expediente de habilitación de fondos promovido por el Procurador de los Tribunales don Federico José Olivares Santiago, contra su representada "Montajes Madrid, S. L.", y dimanante del expediente de suspensión de pagos de dicha entidad, en el que por providencia de esta fecha he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, tipo de su tasación y en un solo lote, de los bienes embargados a dicha sociedad y que son los siguientes:

Un vehículo "Land Rover 109", matrícula S-51.122.

Un vehículo "Land Rover 109", matrícula M-6546-BD.

Un vehículo "Land Rover", matrícula M-616.779.

Un vehículo "Land Rover", matrícula M-5121-AB.

Un interruptor HP 306-D, KV. 16/25, de 630 amperios.

Dos cajas de acometidas o cuadros de mandos.

Tres aparatos 1.233 FR., 24 KV., 300 amperios.

Varios metros de manguera "Saenger", en un rodillo.

Un martillo mecánico.

Un aparato III 9.884 FR., de 24 KV., 300 amperios, con cortacircuitos incorporados.

Diecisiete desconectores tipo ACS 160 A, marca "Grady".

Trece cajas de fusibles (13) "Grady MD 103".

Tres cortacircuitos "XS".

Una bobina incompleta de cable de seis milímetros de diámetro.

Distintos perfiles, tornillos, listones, tuercas, tiradores, rótulas, grapas, anillos, terminales, tensores, mordazas y guardacabos de hierro galvanizado.

Un remolque de dos ruedas.

Un camión con grúa, matrícula M-2095-X.

Un camión sin motor, con grúa, matrícula M-906.936.

Nueve bobinas de cable aluminio-acero tipo 40-A, de "Echevarría Hermanos".

Un vehículo "Dodge Carroqueta", matrícula M-79.089.

Un remolque metálico de dos ruedas, pintado de amarillo.

Cinco postes de madera, de ocho o nueve metros.

Otro poste de madera más corto que los anteriores.

Un bidón con aceite usado.

Tres bidones vacíos.

Siete baterías viejas.

Cuatro cubiertas de rueda de camión.

Tres transformadores tipo TPPP 50/24, KVA. 50, "Telecsa".

Un transformador "Telecsa", tipo TM/250/24, KVA. 250.

Un transformador "Telecsa", tipo TPE, KVA. 100.

Un transformador "Telecsa", tipo TPE 50/24, KVA. 50.

Un bidón metálico vacío.

Cuatro rollos de cable.

Una vagoneta, sin ruedas.

Un cabrestante de tres ruedas, "Fita M 38".

Dos mangueras de goma.

Parte de una caja de aisladores de vidrio.

Ocho abrazaderas para pararrayos, "H 415".

Catorce cajas de cinco cartuchos fusibles, marca "Grady", clase GT, 100 KA.

Cinco abrazaderas para pararrayos, "H 415".

Cinco cajas de 25 cartuchos fusibles, tipo HSC/Grady, 100 KA.

Tres transformadores "Ilsa Arteché".

Un interruptor "Westinghouse".

Tres cartuchos HC-2.400 A, marca "Grady".

Cinco cartuchos 63-A Fusocop.

Desconector marca "Grady", tipo ACS 400-A.

Portafusible "Grady Cok 81" (cinco).

Cuatro aparatos "Grady 1112 FR".

Trece fusibles "Jordy", de 24 KV., 10 A.

Dos cajones con cinturones de seguridad, cuerdas y material de trepa.

Una pértiga plegable, marca "Clatu CM-J-60-F", de 60.000 V.

Una pértiga de salvamento "Clatu CS-60", de 60.000 V.

Chatarra de cable de acero.

Un automóvil "Renault 4-L", matrícula M-732.184.

Un automóvil "Renault 4-L", matrícula M-935.054.

Un automóvil "Renault 4-L", matrícula M-524.076.

Tasados pericialmente todos los bienes relacionados en la cantidad de dos millones setecientos sesenta y seis mil quinientas veinte (2.766.520) pesetas.

Expresamente se hace constar que los vehículos reseñados, según el informe pericial, se encuentran en pésimo estado de conservación y concretamente los matrículas M-906.936 y M-79.089, al primero le falta el motor y del segundo queda únicamente el chasis.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado de primera instancia número siete, sito en el edificio de los Juzgados de la plaza de Castilla, segunda planta, el día once de marzo próximo, a las once horas treinta minutos de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el de su tasación, es decir, dos millones setecientos sesenta y seis mil quinientas veinte pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de dicha tasación, pudiendo efectuarse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Los bienes objeto de subasta se encuentran en poder de don Francisco Burgos Lines, domiciliado en Alcorcón (Madrid), calle Porto Cristo, número siete.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a quince de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—24.374)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número sesenta y uno de mil novecientos setenta y ocho-A, que se siguen en este Juzgado a instancia de "Fabricación de Automóviles Renault de España, Sociedad Anónima", contra la entidad "Propano Industrial, S. L.", se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad de la demandada que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día diecisiete de marzo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento sesenta mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Un vehículo marca "Renault", 4-FA, matrícula M-0236-BD, que se encuentra depositado en poder de la actora.

Dado en Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.384)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número setecientos de mil novecientos setenta y ocho-A, a instancias de "Promociones y Construcciones, Sociedad Anónima" (PRYCONSA), contra don Vicente Jiménez Herreros y doña Justa López García, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, del siguiente inmueble embargado a los demandados:

Piso bajo número 1, portal 3, bloque A de la Urbanización "Pryconsa", denominada "Fuenlabrada II". Está situado en la planta baja del edificio. Tiene una superficie aproximada de 76 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza-lavadero. Linda: por su frente, mirando desde la fachada principal del edificio, con piso número 2 de su planta y cuarto de contadores; por la derecha, con portal 4 del bloque A de la Urbanización y resto de fina matriz; por la izquierda, por donde tiene su acceso, con rellano y hueco de escalera, cuarto de contadores y piso número 4 de su planta, y por el fondo, con resto de fina matriz. Su cuota de participación es de 4,85 por 100 del total valor del inmueble. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés III (antes de Getafe), al tomo 3.932, libro 410 de Fuenlabrada, folio 206, finca 34.532, inscripción tercera.

Justipreciado en quinientas cincuenta mil pesetas a efectos de subasta, y teniendo en cuenta las cargas que pesan sobre el mismo.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, a las once treinta horas del día ocho de abril próximo, sirviendo de tipo el avalúo de quinientas cincuenta mil pesetas, debiendo los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no podrán participar, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Se hace constar que el título y la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad se encuentran de

manifiesto en Secretaría; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando el rematante subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.401)

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en la pieza de prueba de la parte actora, de autos número seiscientos noventa y siete de mil novecientos setenta y nueve-S, sobre incidente conforme a la ley de Arrendamientos Urbanos, instados por doña María Paz Hernández Martínez, representada por la Procuradora señorita Feijóo Heredia, contra "Rogelio Vicente Cuenca, Sociedad Anónima", que tuvo su domicilio en Madrid, Doctor Piga, cinco, local comercial bajo, nave, hoy en ignorado paradero y declarada en situación de rebeldía procesal, por la presente se cita por primera vez al representante legal de la entidad demandada, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, el día tres de marzo próximo, a las once horas de su mañana, con el fin de prestar confesión judicial indecisoria, bajo apercibimiento de que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, veinte de febrero de mil novecientos ochenta, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).

(A.—24.355)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Peñaiva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número ochocientos seis de mil novecientos setenta y nueve-LL, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra doña Aurora Leda Lecha y otros, hoy don Manuel Molina Ríos y doña Teresa Moraleja Armero, sobre efectividad de un crédito hipotecario sobre el piso sexto letra B, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Juez señor Díez de la Lastra.—Madrid, veintiuno de enero de mil novecientos ochenta.—Dada cuenta; el anterior escrito a los autos de su razón, con el exhorto que se acompaña, y visto su diligenciado, no habiéndose podido llevarse a efecto la notificación acordada a don Jaime Roset Roda y su esposa doña María del Pilar Rodríguez Marrero, por su paradero ignorado, notifíquesele por edictos la existencia del procedimiento, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, entregándose este último al Procurador señor Moreno Doz, la existencia, digo, a los fines del párrafo segundo del artículo ciento treinta y uno, regla quinta, de la ley Hipotecaria, como titulares de una condición resolutoria sobre el piso sexto letra B, sito en la planta sexta, sin contar la baja, portal dos, bloque A, del grupo de edificios en Móstoles (Madrid), con fachadas a la avenida del 2 de Mayo y a las calles del Coronel de Palma y de nuevo trazado, sin número, hoy 2 de Mayo, número cuarenta y uno, hipotecado en este procedimiento.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Firmado: Angel Díez de la Lastra.—Ante mí: José Antonio Enrech. (Rubricados.)

Y para que conste y sirva para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expi-

do el presente por duplicado ejemplar, en Madrid, a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.963)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

CEDULA DE CITACION

Don Angel Díez de la Lastra y Peñaiva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número ciento cuarenta y seis de mil novecientos ochenta-LL, se siguen autos de liquidación de sociedad de gananciales, a instancia de don Juan Luis Narbona López de la Calle, representado por el Procurador señor Requejo, contra doña Jacobine Annette Korringa Sotermans, hoy en ignorado paradero, en los que se dictó la siguiente:

Providencia

Juez, señor Díez de la Lastra.—Madrid, veintiséis de enero de mil novecientos ochenta.—Dada cuenta; por repartido el anterior escrito y documentos, fórmese el oportuno procedimiento que se registrará al libro correspondiente. Se tiene por personado y parte a don Juan Luis Narbona López de la Calle, mayor de edad, casado, traductor, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Toledo, número ciento cuarenta y cuatro, y, en su nombre y representación, al Procurador de los Tribunales don Justo Alberto Requejo y Pérez de Soto, entendiéndose con éste las sucesivas diligencias en el modo y forma que determina la Ley, vistas las facultades que le han sido conferidas en la copia de escritura de mandato que se acompaña, la que, dejando testimonio suficiente en su lugar, le será devuelta. Se tiene por promovida liquidación de la sociedad de gananciales que en su día constituyeron don Juan Luis Narbona López de la Calle y doña Jacobine Annette Korringa Sotermans, que se sustanciará conforme a lo establecido para los juicios voluntarios de testamento por los artículos mil treinta y seis y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil. De conformidad con lo dispuesto en el artículo mil sesenta y cinco de dicho Cuerpo legal se convoca a las partes a la formación del correspondiente inventario, a cuyo acto se señala el día siete de marzo próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, citándose al actor, a través de su representación en autos, al Ministerio Fiscal y a la demandada, por su ignorado paradero, por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, entregándose este último al Procurador señor Requejo para que cuide de su diligenciado.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Angel Díez de la Lastra.—Ante mí: José Antonio Enrech. (Rubricados.)

Y para que conste y sirva para la citación de la demandada doña Jacobine Annette Korringa Sotermans, hoy en ignorado paradero, expido el presente por duplicado en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.392)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en la pieza primera del juicio universal de quiebra voluntaria de la sociedad "Rucasa, S. A.", con establecimiento abierto y domicilio social en calle Narciso Serra, número quince, de esta capital, representada por la Procuradora señora Jiménez Andosilla, se cita a todos los acreedores de expresada entidad quebrada, cuyo domicilio se desconoce, a fin de que si conviniere a su derecho concurren a la Junta general de acreedores para el nombramiento de Síndicos y que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en

plaza de Castilla, sin número, el día once de marzo próximo, a las diecisiete horas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente que firmo en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.393)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en las actuaciones número doscientos uno de mil novecientos ochenta, sobre ejecución de los efectos civiles de la sentencia dictada por el Tribunal Eclesiástico de Madrid-Alcalá en el pleito sobre separación conyugal, a instancia de doña María García-Serrano Vallejo, representada por el Procurador señor Alonso Barrachina, contra don Luis Antonio Martín, en ignorado paradero, se hace saber a este último la existencia de dicho procedimiento para que en el término de diez días siguientes al de la fijación o publicación de este anuncio comparezca ante este Juzgado de primera instancia número trece, sito en la plaza de Castilla, sin número, alegando cuanto estime conveniente a su derecho en orden a las peticiones que su esposa hace en su solicitud, consistentes en que se acuerde la separación, se anote marginalmente en el acta matrimonial los efectos civiles de la sentencia de dicho Tribunal Eclesiástico y que se acuerde a favor de la compareciente la guarda y custodia del hijo menor del matrimonio Francisco Javier García-Serrano.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente que firmo en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.167)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo número trescientos veintisiete de mil novecientos setenta y nueve, instado por "Cevether, S. A.", representada por la Procuradora señora Jiménez Andosilla, contra "Combustibles y Suministros, S. A.", se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes que después se expresarán, propiedad de dicha demandada, embargados a resultados de dicho procedimiento; remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en plaza de Castilla, sin número, cuarta planta, el próximo día diecisiete de abril, a las once treinta horas de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Una grúa para la construcción, marca "Pinguin", con motor eléctrico incorporado, pluma y cable, quinientas mil pesetas.

Servirá de tipo de tasación el de quinientas mil pesetas en que se ha tasado pericialmente.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, al menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que la grúa objeto de subasta se encuentra depositada en poder del legal representante de la entidad demandada, en Huelva, calle Santo Domingo de la Calzada, s/n.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el pre-

sente, que firmo en Madrid, a once de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—24.267)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil ciento setenta de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Sopograsa, Sociedad Anónima", contra "Construcciones Vani, S. A.", sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintiocho de marzo próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un vehículo marca "Land-Rover", matrícula de Albacete, AB-7119-A. Valorado en trescientas setenta y cinco mil pesetas.

Para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Dado en Madrid, a trece de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.268)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número mil trescientos noventa y uno de mil novecientos setenta y ocho, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de "Formica Española, S. A.", representada por el Procurador señor Vázquez Guillén, contra "Carpintería Industrial y Decorativa, Sociedad Anónima" (CIDE), con domicilio social en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), carretera de Torreblanca a Mairena, kilómetro uno, sobre reclamación de un préstamo hipotecario; en cuyos autos se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veintidós días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca que se dirá; para cuyo acto se ha fijado el día Sala de audiencias de este Juzgado el día treinta y uno de marzo próximo, a las diez y media de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado, en el de esta provincia, en el de la de Sevilla y diario "El Alcázar", fijándose además en los tablones de anuncios de este Juzgado y en el de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, mejor dicho del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercero

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuen-

tran de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto

Que las cargas, censos y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

En término de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), carretera de Torreblanca a Mairena; parcela de terreno al sitio "Olivar de las Escobas", procedente de la finca "El Rosario"; que linda: al Norte, en línea de 100 metros 50 centímetros, con acceso o salida formado en la finca matriz, de que se segregó; al Sur, en línea de 117 metros, con terreno propiedad de herederos de Cayetano Salvador Bonilla y con más terrenos de la finca de que se segregó, de don Rafael Ruiz Ternero; al Este, en toda la longitud de esta línea, que es de una línea de 58 metros 50 centímetros, con otro acceso de salida formado en dicha finca matriz, y Oeste, en línea de 55 metros, con carretera de Mairena del Alcor, y cuya línea está situada a nueve metros del eje de 3,978 metros 81 decímetros cuadrados. Sobre dicha parcela se ha construido un cuerpo de edificio sólidamente asentado con mampostería y entramado de viguetas de hierro y forjado de bovedilla cubierta de sobre solería. Consta de una vivienda para el guarda, que se compone de hall, comedor y dos dormitorios, cocinas y cuarto de aseo. Otra zona de oficinas generales, que constan además de tres despachos, aseo para jefes y dos aseos para empleados; otra zona para comedores y servicios sanitarios de obreros y cocina. Esta zona mide 45 metros de largo por 11 de ancho, que hace una superficie de 495 metros cuadrados. A continuación y al Sur del anterior cuerpo

queda un patio del mismo largo y ancho sin edificar; al Sur del patio, otra nave de 75 metros cuadrados. A continuación y al Sur del anterior cuerpo queda un patio del mismo largo y ancho sin edificar; al Sur del patio otra nave de 75 metros de largo por 33 de ancho, que hace una superficie de 2.145 metros cuadrados, distantes en tres módulos de 11 metros de ancho. Esta nave se dedica a almacén de distintas clases de secciones de maquinaria de fabricación. Su construcción es a base de pilares de hierro y zacha de dientes de sierra y módulos de fibrocemento, tipo gran onde. Sin inscribir existen edificados otros 820 metros cuadrados más en nave de forma similar a las precedentes y para almacén de productos terminados, y al fondo queda una superficie libre para edificaciones futuras.

Inscrita al tomo 650, libro 232, folio 155, finca número 9.418 del Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra. Inscrita la hipoteca al tomo 650, libro 232, folio 159, finca número 9.418, inscripción cuarta.

Tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que sirve de base para la subasta: treinta millones de pesetas.

Dado en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.396)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, con el número quinientos treinta y tres de mil novecientos setenta y nueve, autos de medidas provisionales de separación, a instancia de doña Rosa Neila Neila, representada por el Procurador don José Muñoz Ramírez, contra su esposo don Juan Cruz Girón.

En tales autos se ha señalado para que tenga lugar la comparecencia que establece la ley, el próximo día treinta y uno de marzo del presente año, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Y encontrándose el esposo don Juan Cruz Girón en ignorado paradero, por providencia del día de hoy, a instancia de la parte actora, he acordado citarlo por medio del presente, a fin de que comparezca en dichos día, hora y lugar, asistido de Letrado y Procurador; con apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a uno de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.430)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, accidental Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Americana de Inversiones, Sociedad Anónima", contra don Primitivo Fernández Pacheco-Cordero, sobre pago de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día diez de abril de mil novecientos ochenta, en la Sala de audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se tomará como tipo de la subasta la suma de dos millones cuatrocientas mil pesetas, y el rematante aceptará las condiciones de la regla octava del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria.

Bienes que se sacan a subasta

Situación y linderos: Piso sexto letra B, en planta sexta del edificio 33 del polígono 13, parcela 73, torre 33, sexto B, en Móstoles (Madrid). Linda por todos sus lados con finca matriz, y además, al frente, meseta de planta, hueco de ascensor, vivienda C e izquierda, entrando, vivienda A. Cuota: dos enteros sesenta y siete centésimas por ciento. Está a nombre de los esposos don Primitivo Fernández-Pacheco Cordero y doña María Luisa Santorcaz Hernanz, como dueños.

Superficie: Ocupa una superficie de 88,29 metros cuadrados construidos. Consta de estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, cocina con tendedor y baño.

Dado en Madrid, a trece de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia accidental (Firmado).

(A.—24.399)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número ciento noventa y cinco de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de doña María Espuny Solsona, contra "Consignatía, S. A.", con domicilio social en Marqués de Cubas, dieciocho, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veinticuatro

aplicable en ejecución del Decreto 2463/74, de 9 de agosto, que se abonará sin absorción en los complementos citados, así como los aumentos del 14 por 100 y 22 por 100, establecido el primero por la Orden de 9 de febrero de 1976 y el segundo por la Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de enero de 1976 y con efectos de 1.º de enero del mismo año. (Acuerdo plenario de 14-2-77.)

2.113. Crear, dentro de la plantilla de funcionarios provinciales e integradas en el Subgrupo de Servicios Especiales de la Administración Especial, las siguientes plazas: una de Oficial Tipógrafo, una de Oficial Encuadernador, ambas de la Imprenta Provincial; dos de Oficiales de Manipulado, adscritas al "Boletín Oficial" de la provincia, todas ellas retribuidas con los emolumentos correspondientes al coeficiente 1,7; y dieciséis de operarias de limpieza, que se adscribirán a los distintos Servicios y Establecimientos provinciales, retribuidas con el coeficiente 1,3; las plazas de nueva creación se dotarán en el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1978, y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

ASUNTOS LABORALES

2.114. Amortizar, en la plantilla laboral de las Oficinas Centrales de la Corporación, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Personal Local, las siguientes plazas actualmente vacantes: dos plazas de Peones Auxiliares en el Servicio de Vías y Obras; una plaza de Oficial I.º Albañil, tres de Ayudantes de Albañil, dos de Peones, una de Aprendiz de Fontanero y una de Ayudante Solador del Servicio de Arquitectura; una plaza de Fogonero Especialista de los Servicios Industriales; veintidós plazas de obreros fijos del Servicio Forestal y dos plazas de Peones y una de Aprendiz del Servicio Agropecuario, y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

2.115. Amortizar en la plantilla laboral de la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco", de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Personal y siguiendo las directrices emanadas de la Dirección General de Administración Local, una plaza de Peón, y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

2.116. Amortizar en la plantilla laboral del Colegio Nuestra Señora de la Paz, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Personal Local, una plaza de Auxiliar Doméstica, y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

2.117. Estimar la petición formulada por don Marcial García Reche, funcionario provincial, solicitando el reconocimiento del tiempo de servicios.

dos Provinciales, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 793 y 794 de la ley de Régimen Local.

2.097. Dar cuenta de que habiéndose requerido a la Corporación por el Banco de Crédito Local de España para que presente la documentación necesaria para la formalización del crédito de 150.000.000 de pesetas destinado a dotar el Presupuesto extraordinario para transformación y ampliación del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, y al haberse informado favorablemente por la Comisión de Arquitectura y Edificios Provinciales un proyecto refundido y actualizado por valor de 528.282.623 pesetas, solicitar del Banco de Crédito Local de España que dicha operación de crédito de 150.000.000 de pesetas no se considere caducada y se aplique como primera fase para la financiación de este nuevo proyecto.

SERVICIOS RECAUDATORIOS

2.098. Quedar enterada de que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid han sido aprobadas las cuentas rendidas en período voluntario por los Recaudadores de la Diputación Provincial de Madrid correspondientes al ejercicio de 1976, relativas al Arbitrio Municipal sobre Alcantarillado, presentadas por el señor Depositario e informadas favorablemente por la Comisión Liquidadora de dicho Ayuntamiento.

Gobierno Interior y de Compras y Enajenaciones

2.099. Señalar el día 26 del próximo mes de enero para que la Corporación celebre su sesión ordinaria mensual.

Personal

FUNCIONARIOS

2.100. Aprobar bases de convocatoria para proveer, mediante concurso restringido de méritos entre Sobreguardas, una plaza de Capataz del Servicio Forestal Provincial.

2.101. Aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer 74 plazas de Bomberos del Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, que fué publicada en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de fechas 17 y 5 de noviembre del año en curso, respectivamente, e incluir en la misma a don Jesús García Jiménez, por haber demostrado que reúne las condiciones exigidas en las bases de convocatoria.

2.102. Aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer 32

de marzo de mil novecientos ochenta, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los bienes que se subastan se encuentran en poder de la entidad demandada en calidad de depósito, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Bienes que se sacan a subasta

Seis escudos vitrina de pares, tasados en tres mil pesetas.

Diez capas conteniendo azulejos, tasados en dos mil quinientas pesetas.

Una figura de ángel, manos cruzadas, en escayola, en ciento cincuenta pesetas.

Una figura de sátiro en escayola, tasada en ciento cincuenta pesetas.

Una figura de Venus en escayola, en ciento cincuenta pesetas.

Un relieve en madera con figura de gallo, ciento cincuenta pesetas.

Una figura de varón con palma, en madera policromada, cuatrocientas cincuenta pesetas.

Una mesa de despacho, despiezada, en setecientas cincuenta pesetas.

Un sillón de madera, en mil pesetas.

Seis sillas de madera, tres mil pesetas.

Una vitrina de pie, despiezada, en trescientas cincuenta pesetas.

Un mueble bajo, en doscientas cincuenta pesetas.

Once figuras de pájaros, metálicos, en mil cien pesetas.

Tres figuras de bichos, metálicos, en trescientas pesetas.

Una alfombra de lana, grande, en tres mil pesetas.

Ocho alfombras de pasillo, en cuatro mil pesetas.

Tres naipes de madera, 70 x 70, en trescientas pesetas.

Una pareja medio fusiles soldados, en quinientas pesetas.

Un armario metálico con dos puertas, en dos mil pesetas.

Veintitrés figuras de piedra, en dos mil trescientas pesetas.

Una caja exótica en barro, en cincuenta pesetas.

Dos figuras pequeñas en barro, en cien pesetas.

Una virgen en escayola, en cien pesetas.

Una figura de señora con pelota, en barro, en cincuenta pesetas.

Quince candelábrs, en mil quinientas pesetas.

Un ánfora de Talavera, quinientas pesetas.

Un capitel-repisa con ángel en escayola, en cuatrocientas pesetas.

Una Sagrada Familia de madera, de 1,50 metros, en cinco mil pesetas.

Dos figuras relieve en madera oscura, en trescientas pesetas.

Dos santos relieve en madera oscura, en seiscientas pesetas.

Un sofá-cama en skay, despiezado, en doscientas pesetas.

Un retablo de San José con el Niño, tres mil quinientas pesetas.

Una figura cabeza de león en relieve, de madera, ciento cincuenta pesetas.

Un cuadro con obispo en madera relieve policromada, en setecientas cincuenta pesetas.

Una figura de herrero en madera y escayola, en ciento cincuenta pesetas.

Un espejo tres cuerpos, en mil quinientas pesetas.

Una figura de santón oriental, en madera, en seiscientas cincuenta pesetas.

Un faro eléctrico, en cuatrocientas pesetas.

Dos cuadros metálicos, en doscientas pesetas.

Una escultura de negra, en madera y escayola, en quinientas pesetas.

Una vitrina colgada de dos hojas, en setecientas cincuenta pesetas.

Un violón, en dos mil quinientas pesetas.

Total de la valoración: cuarenta y cinco mil doscientas cincuenta pesetas.

Tipo de subasta: cuarenta y cinco mil doscientas cincuenta pesetas.

Los bienes anteriormente reseñados se encuentran deteriorados en su mayoría y son aptos para coleccionistas o anticuarios, y se encuentran depositados en la calle de Ruiz de Alarcón, veinticinco, de esta capital.

Dado en Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.402)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos seguidos con el número seiscientos cuarenta y siete de mil novecientos setenta y siete, a instancia del "Banco Hipotecario de España; S. A.", con don Manuel Díaz García y doña Concepción Yanes Moyano, sobre secuestro, se saca a la venta por primera vez en pública subasta la siguiente

Finca

En Fuenlabrada.—Edificación en la carretera de Madrid a Toledo, km. 17,600. Edificación en el término municipal de Fuenlabrada (Madrid), al sitio que llaman "Tajapiés y Vereda de Matahijos" o de la "Alcantueña", actualmente en el kilómetro 17,600 de la carretera de Madrid a Toledo. Está destinado a una nave industrial de planta baja, con servicios y con la superficie total construida de 1.873 metros cuadrados; que linda, digo, o sea la totalidad del solar. Dicho edificio se halla construido sobre una parcela de terreno en el término municipal de Fuenlabrada, al sitio que llaman "Tajapiés y Vereda de Matahijos" o de la "Alcantueña", con la superficie de 1.873 metros cuadrados; que linda: al frente, Sur, con la calle de La Toca, abierta en la finca matriz; por la derecha, entrando, Este, y por el fondo, Norte, con finca de la sociedad "Lejías Los Tres Sietes", y por la izquierda, con resto de la finca matriz

de que se segregó, de los señores González y Vicente.

Dicha subasta tendrá lugar el día ocho de abril próximo y hora de las once, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ocho millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta

Los títulos, suplidps por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Quinta

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a once de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.400)

Imp. Provincial. — Dr. Castelo, 62

plazas de Bomberos Conductores del Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, que fué publicada en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de fechas 15 y 5 de noviembre del año en curso, respectivamente.

2.103. Quedar enterada de la designación por el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, del Tribunal calificador de la oposición directa y libre para proveer una plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad Psiquiatría II, el cual quedará constituido de la siguiente forma: Presidente, doctor don Francisco Alonso Fernández, como titular, y doctor don Bonifacio Piga Sánchez Morate, como suplente. Vocales: Grupo A), don José Joaquín Pérez y Pérez, como titular, y don Valentín Pérez Arguilez, como suplente; Grupo B), don Gabriel Rodríguez Martínez Sierra, como titular, y don Francisco Morales Asín, como suplente; Grupo C), don Francisco Javier Mendiguchía Quijada, como titular, y don José Luis Gómez Reino Filgueira, como suplente; don Antonio López Zanón, como cuarto Vocal titular, y don Francisco Llaverro Avilés, como suplente, por la excelentísima Diputación Provincial de Madrid. Secretario: don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, o por delegación don Fernando García Comendador Martínez, Jefe de la Sección de Sanidad y Asistencia Social de la misma.

2.104. Aprobar la nueva clasificación de los funcionarios del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial, que se dicen, en las categorías que se indican, todo ello como consecuencia de las vacantes producidas por jubilación de sus anteriores titulares: como Encargado General, con el coeficiente retributivo 1,9, don Marcial Blázquez Salamanca; como Subencargado General, con el coeficiente retributivo 1,9, don Francisco Bartolomé Martín; como Oficiales de Ceremonial, con el coeficiente retributivo 1,7, don Rutilio Martínez García, don Andrés García Nogales, don Agapito Gil Lombardía, don Moisés Fernández Vázquez, don Tomás García Benito, don José Fente Vázquez, don Juan Sánchez García, don Aniceto Fernández López, don Antonio Jordán Conisa, don Ramón Leceta Piedad, don Manuel Martín Sanz, don Ramón García Hernández, don Juan Antonio Cañizares Pinaglia y don Segundo Hernández Gallardo, quedando, por tanto, vacantes las tres plazas de Ayudantes retribuidas con el coeficiente 1,5, elevándose este acuerdo a la Superioridad, juntamente con el informe justificativo del mismo, a los efectos oportunos.

2.105. Acceder a lo solicitado por don Bonifacio Alcorta Martínez, Administrativo de Administración General de esta Corporación, adscrito a la Sección de Hacienda, Economía y Servicios Recaudatorios, y, en su consecuencia, declararle en situación de excedencia voluntaria, sin sueldo, por el

tiempo mínimo de un año, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 62 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Decreto de 8 de agosto de 1962,

2.106. Nombrar, a propuesta del Tribunal calificador de la oposición convocada al efecto, a don Antonio Morena García, Taquígrafo de la Corporación.

2.107. Jubilar a don Rosario Pérez Dávila, Administrativo de Administración General de esta Corporación, con efectos de 31 de enero de 1978, fecha en que cumple la edad de setenta años prevista en el apartado a) del número 1 del artículo 2.º del Decreto 784/61, de 8 de mayo, para la jubilación forzosa.

2.108. Jubilar a doña Carmen Morata Expósito, Matrona de la Beneficencia Provincial, con efectos de la fecha de adopción del presente acuerdo, por haber cumplido la edad de setenta años prevista en el apartado a) del número 1 del artículo 2.º del Decreto 784/61, de 8 de mayo, para la jubilación forzosa.

2.109. Jubilar a doña María Cañadas Carreño, Enfermera de la Beneficencia Provincial, con efectos de 4 de enero de 1978, fecha en que cumple la edad de setenta años prevista en el apartado a) del número 1 del artículo 2.º del Decreto 784/61, de 8 de mayo, para la jubilación forzosa.

2.110. Reconocer a don Pablo Felipe Sancho Rodríguez, que fué Guarda Forestal de la Corporación, sometido en su día a expediente de depuración político-social, hoy fallecido, treinta y seis años, ocho meses y nueve días de servicios, que totalizan los efectivamente prestados, además de los que estuvo separado; todo ello dando cumplimiento de esta forma al Real Decreto 2393/76, de 1.º de octubre, sobre amnistía a los funcionarios locales.

2.111. Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Administración Local de 5 de diciembre de 1977, por la que el Centro Directivo otorga su visado al reconocimiento de un año, cinco meses y veintinueve días a efectos de trienios, al Conductor don Julio Ropero Varela, como tiempo prestado durante el servicio militar en situación de funcionario provincial.

2.112. Acreditar trienios reglamentarios a los funcionarios que se mencionan en propuesta formulada por la Secretaría General, Sección de Personal, comprensiva de los vencimientos correspondiente al mes de enero de 1978, de conformidad con la normativa establecida en el Decreto 2056/73, de 17 de agosto, y por los importes que en cada caso se indican, calculados sobre la base establecida en el mencionado Decreto, procediendo su absorción en los complementos personal y transitorio o transitorio en los casos que corresponda, y todo ello sin perjuicio del incremento del 25 por 100